



**ACTA DE ADJUDICACIÓN (F A L L O)**

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tezonapa, conforme a lo estipulado en el Art. 45 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. y para dar cumplimiento al mismo, mediante, análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en nuestro propio presupuesto para la obra, se emite el dictamen, con el fin de fundamentar el **FALLO**, de la Licitación No.: LIR/ 2019301730115, referente a la Obra: **"CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA J. GABRIEL CIFUENTES CASTESLLANOS CON CLAVE: DODPR0700K EN LA COMUNIDAD DE LAGUNA CHICA (PUEBLO NUEVO)"** bajo el número de obra **2019301730115** que se realizara en la localidad de **TEZONAPA** del Municipio de Tezonapa. Dicha obra pertenece en específico al fondo de: **FISM DF.**

Lo cual, se informa que la Obra antes citada, se **Adjudica** al contratista:

**ARQUITECTURANDO SAS.**

Toda vez, que es el **C.EDUARDO VERA LOPEZ**. Quien presento la propuesta más solvente y que reúne las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas por este H. Ayuntamiento. Además, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuenta con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

NOTA: si dos concursantes presentan propuestas que cumplan los criterios antes citados, el contrato se adjudicara a quien presente la postura más baja.

ATENTAMENTE:

"Sufragio efectivo, no reelección"

Tezonapa, Ver, a 05 de AGOSTO de 2019

TESORERIA MUNICIPAL  
2018-2021



**LIC. VENANCIO DOMINGUEZ JACOME**

Tesorero Municipal.

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TEZONAPA, VER.  
2018-2021  
CONTRALORIA

**ARG. MISAR SANTOS ESCUDERO,**  
Director de Obras Públicas

**L.C.P. LUIS JOAQUIN CANCINO HERNANDEZ**

Contralor Municipal

C.c.p. - Archivo.



OBRAS PÚBLICAS  
Dirección General  
Asunto: Notificación de Fallo

**ARQUITECTURANDO SAS.  
C. EDUARDO VERA LOPEZ.  
PRESENTE.**

Con referencia a la Licitación por invitación a cuando menos tres personas bajo el número LIR/2019301730115 relativa a la Obra No: 2019301730115 denominada "CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC.PRIMARIA J. GABRIEL CIFUENTES CASTELLANOS CON CLAVE: 30DPR0700K EN LA LOCALIDAD LAGUNA CHICA (PUEBLO NUEVO)" en la cual su empresa participo, y en cumplimiento al Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y una vez puesto a consideración el Fallo de la licitación antes mencionada ante el Subcomité de adquisiciones y Obra Pública de este H. Ayuntamiento de Tezonapa, Ver., se le notifica lo siguiente:

**C. EDUARDO VERA LOPEZ.**

Que su propuesta a juicio de la convocante cumple con las condiciones **Legales, Técnicas y Económicas** requeridas en las bases, ocupando el **Primer Lugar** de esta, por lo que se resuelve:

**PRIMERO.-** Adjudicar al representante **C. EDUARDO VERA LOPEZ** en la totalidad de la Obra en cuestión con el total del Importe de su propuesta.

**SEGUNDO.-** Así mismo se le comunica al **C. EDUARDO VERA LOPEZ** Que concurra a celebrar el Contrato correspondiente al proceso de licitación en cuestión, en un plazo no mayor de tres días hábiles contados a partir de la recepción de la presente Notificación de Fallo, con la documentación en original requerida en las Bases de Licitación correspondientes. Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
Tezonapa, Veracruz, A 03 de agosto de 2019

**ARG. MISAEL SANTOS ESCUDERO.**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TEZONAPA, VER.  
2018-2021  
OBRAS PÚBLICAS

C.c.p. - Licitante.  
C.c.p. - Archivo.